

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº **034**

PERIODO LEGISLATIVO

**2011**

EXTRACTO COLEGIO TÉCNICO PROVINCIAL " OLGA B. DE ARCO " NO-  
TA Nº 1315/11 NOTA SOLICITANDO SE DECLARE " AVE PROVINCIAL DE  
TIERRA DEL FUEGO ", A LA QUE RESULTE FAVORECIDA SEGÚN LA MODA-  
LIDAD DE ELECCIÓN.

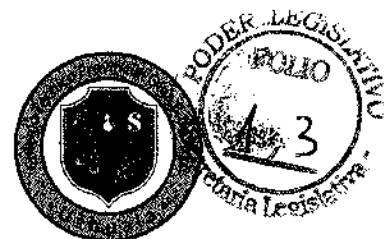
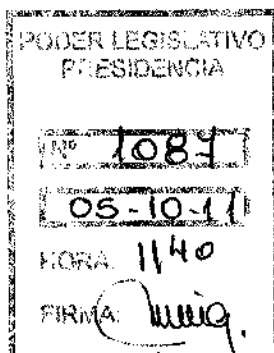
Entró en la Sesión de: 27 OCT. 2011

Girado a Comisión Nº C/B

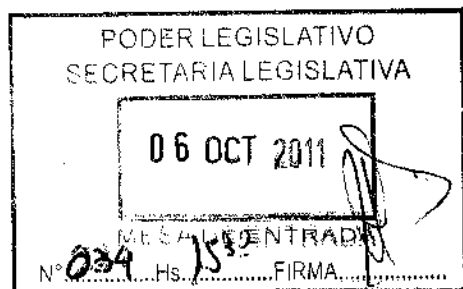
Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación



Colegio Técnico Provincial  
"Olga B. de Arko"  
Gobernador Paz y Darwin  
(9410) Ushuaia – Tierra del Fuego  
TE (02901) – 421457 – 424000



NOTA N° 1315 /11  
Letra CTP "OBA"

USHUAIA, 04 de Octubre de 2011

Al Vicepresidente I a/c de la Presidencia Poder Legislativo  
Prof. Fabio Adrián Marinello.

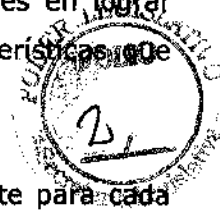
Me dirijo a Ud. en relación al proyecto de nuestra institución "Biodiversidad de Tierra del Fuego: Nuestro patrimonio natural y cultural", Subproyecto: "Elección del ave provincial" con la finalidad de solicitar que dicho proyecto se trate en la Cámara de legisladores a fin de elaborar el instrumento legal que declare "Ave provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" a la que resulte elegida teniendo en cuenta los conceptos y la modalidad que describimos a continuación.

Este proyecto escolar fue declarado de Interés Educativo Provincial por Res. M.E.C.C. y T. N° 2018/2010 y sus objetivos generales son la puesta en valor de la biodiversidad de Tierra del Fuego y el fortalecimiento de nuestra identidad como fueguinos.

La elección de una especie como símbolo que represente la biodiversidad de un lugar y el valor que los ciudadanos le otorgan, no debe ser, únicamente, una simple votación de acuerdo a relaciones carismáticas entre los candidatos y los votantes, sino que implica una decisión más profunda de vincularse con lo que se elige a partir de un conocimiento más acabado de la especie y su entorno. En este sentido, la elección del ave provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tiene como objetivo la construcción de identidad como ciudadanos de la provincia, valorando su biodiversidad y resignificando nuestra relación con el ambiente y la participación activa en su valoración y conservación. A través del trabajo en las escuelas y en los medios, invitamos a todos a conocer más sobre la biodiversidad de Tierra del Fuego, particularmente las aves, para luego votar aquella especie que cada uno considere más representativa de nuestra provincia. Para ello confeccionamos una lista de 18 especies candidatas, que surgió de consensuar criterios de selección con distintos especialistas de nuestra provincia. Es nuestro deseo que la especie elegida represente el compromiso ciudadano con la conservación de la biodiversidad de Tierra del Fuego.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Para la Provincia de Tierra del Fuego están citadas aproximadamente 180 especies de aves, entre migratorias y residentes, endémicas, cosmopolitas u ocasionales. Por lo tanto no todas son igualmente representativas. La primera etapa del proyecto consistió entonces en lograr acuerdos con distintos especialistas de nuestra provincia respecto de las características que debería reunir una especie para ser considerada "representativa".



Los criterios de "representatividad" consensuados y ponderados posteriormente para cada especie fueron:

- El grado de coincidencia de su área de distribución con el territorio provincial.
- Su presencia en las distintas ecorregiones de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- La factibilidad de ser observada.

Teniendo en cuenta el puntaje obtenido por cada especie se obtuvo la siguiente lista de 18 "candidatas" (por orden alfabético del nombre vulgar): albatros ceja negra (*Thalassarche melanophrys*), bandurria austral (*Theristicus melanopsis*), cabecitanegra austral (*Carduelis barbata*), cachaña (*Enicognathus ferrugineus*), caranca (*Chloephaga hybrida*), carancho austral (*Phalacroboenus australis*), carpintero gigante (*Campephilus magellanicus*), chorlito doble collar (*Charadrius falklandicus*), comesebo patagónico (*Phrygilus patagonicus*), cormorán imperial (*Phalacrocorax atriceps*), gaviota gris (*Larus scoresbii*), loica común (*Sturnella loyca*), ostrero austral (*Haematopus leucopodus*), pato vapor volador (*Tachyeres patachonicus*), petrel gigante común (*Macronectes giganteus*), pingüino penacho amarillo del Sur (*Eudyptes chrysocome*), rayadito (*Aphrastura spinicauda*), y remolinera negra (*Cinclodes antarcticus*).

Por lo general, cuando se elige una especie natural como símbolo, la elección se basa en características externas llamativas en primera instancia, o en rasgos asociados a diversos valores humanos positivos, con el riesgo de "sacar" del contexto natural a la especie elegida, y ponderarla como un objeto desvinculado de su entorno. Para evitar esta descontextualización de las aves candidatas y siguiendo los lineamientos de nuestro objetivo acerca de la puesta en valor de toda la biodiversidad, no sólo de un grupo en particular, se desarrollaron diversos insumos (fichas informativas, cartelería, presentaciones multimedia, avisos televisivos, etc.), que están siendo puestos a disposición de la comunidad educativa y general a través de visitas a las escuelas, charlas, blog, redes sociales, entrevistas en los medios de comunicación, etc. Para cada especie "candidata" se han realizado dos insumos principales: las fichas informativas y los avisos televisivos. Ambas centran sus contenidos en un ave en particular y su relación con algún tema vinculado al ambiente y su cuidado (áreas protegidas, pueblos originarios, manejo de recursos naturales, incendios forestales, especies en peligro de extinción, captura incidental, valor económico de la biodiversidad, etc.). De esta manera se busca que el ave candidata sea la "excusa" es decir, el medio para introducir otros contenidos asociados al ambiente como forma de conocer y valorar la biodiversidad local y global. Y como forma de vincularse aún más al entorno natural, se realizaron salidas para avistaje de especies en libertad con estudiantes de distintos niveles educativos de la provincia.

La participación de la comunidad en la elección del ave provincial es fundamental ya que el acto de elegir implica el vínculo con lo que se elige. Si se logra que la mayoría de los fueguinos participen de la elección de un representante de la biodiversidad fueguina, en este caso un ave, el "objeto" elegido se resignificará. Sentirnos identificados con una especie que habita en nuestra provincia es una sensación poderosa a la hora de hacer nuestro pequeño o gran aporte al cuidado del ambiente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Para garantizar la participación de la comunidad en la etapa final del proyecto, es decir, la votación propiamente dicha, se formalizará la misma en dos instancias:



- a) Votación en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario de la provincia: después de trabajar con los insumos aportados desde el proyecto (material multimedia, láminas, consultas, etc.), cada estudiante podrá realizar la votación en la institución educativa a la que pertenece, bajo la tutela de los referentes institucionales del proyecto que trabajarán conjuntamente con la coordinación.
- b) Votación abierta a la comunidad: Se realizará una muestra fotográfica relacionada al tema, durante la cual los ciudadanos podrán votar en una sala dispuesta a tal fin, en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin. El personal de las bases antárticas votará vía Internet.

En ambas instancias, cada elector deberá elegir tres especies de las dieciocho aves candidatas. Cada especie votada por el elector tendrá el mismo nivel de preponderancia. Aquella especie que reúna la mayor cantidad de votos será proclamada "Ave Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" y se presentará ante la Legislatura Provincial para su formalización legal definitiva.

Este es entonces un proyecto participativo y abierto, que empezó con una idea sencilla y que sigue enriqueciéndose con el aporte de múltiples actores. Queremos, en definitiva, hacer desde la escuela nuestro aporte a la recreación del vínculo fundamental con la naturaleza. Es nuestra forma de actuar localmente, en Tierra del Fuego, mientras pensamos globalmente los problemas ambientales que debemos resolver todos los habitantes de este planeta, JUNTOS.


Las coordinadoras del proyecto:

- AMUCHÁSTEGUI, Sandra N.: Jefa del Laboratorio de Ciencias Naturales del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko". Profesora del C.E.N.S. 302. Profesora del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino".
- BIENZ, Ana C.: Jefa del Laboratorio de Ciencias Naturales del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko". Maestra de Laboratorio de la Escuela Nº 13. Profesora del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko".
- GUTIÉRREZ, Mirta M.: A.T.T.P. del Laboratorio de Ciencias Naturales del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino". Profesora del C.E.N.S. 15, Colegio Provincial "Kloketén" y Colegio Provincial "Ernesto Sábato".

Sin otro particular saluda a Usted Atte.

  
Silvana R. Ferrari  
Secretaría  
Colegio Técnico Provincial  
"Olga B. de Arko"



  
Tec. Osvaldo F. BOTTINO  
DIRECTOR  
Col. Téc. Prov. "Olga B. de Arko"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"